

# APORTES DEL FEMINISMO A LA PROTECCIÓN SOCIAL: REVOLUCIÓN EN LA PLAZA, EN LA CASA Y EN LA CAMA.

Constanza Tabbush<sup>1</sup>

**Resumen:** Este artículo aborda la relación dialéctica que se configura entre conocimiento feminista y políticas de protección social en su disputa por cómo conceptualizar los hogares y su distribución interna de recursos a la hora de diseñar políticas sociales. En este diálogo entre profesión y teoría, me centro en dos hitos en los que las feministas académicas alteraron el modo de pensar los hogares que son objetos de intervención social.

**Palabras clave:** Protección Social, Feminismo, Hogar, Programas de Transferencias Condicionadas.

**Resumo:** Este artigo discute a relação dialéctica que se configura entre o conhecimento feminista e as políticas de proteção social, na qual está em jogo como conceituar os grupos domésticos e sua distribuição interna de recursos para a elaboração de políticas sociais. Neste diálogo entre profissão e teoria, eu me concentro em dois marcos em que intelectuais feministas alteraram o modo de pensar os grupos domésticos que são objetos de intervenção social.

**Palavras-chave:** Proteção Social, Feminismo, Casa, Programa de transferência condicionada.

## Introducción

Lo que voy a compartir con ustedes hoy es parte de lo que fue, en su momento, mi tesis de doctorado sobre género y políticas de lucha contra la pobreza en Argentina y Chile (2003 al 2008).<sup>2</sup> Esta conferencia presentada en las Jornadas sobre Arreglos

<sup>1</sup> Investigadora CONICET-UBA

<sup>2</sup> Este artículo retoma partes de mi tesis doctoral «Exclusion and Agency. A Gender Analysis of Cash Transfers in Argentina and Chile (2002-2008)» presentada en 2011 Institute of Latin American Studies, University of London, bajo la dirección de Prof. Maxine Molyneux.



Familiares, Género y Sexualidad<sup>3</sup> tuvo como punto de partida un graffiti del arte callejero, que fue retomado por las mujeres de sectores populares en las calles Argentinas: “Revolución en la casa, en la plaza y en la cama”.

Lo retomo para pensar, por un lado, los diferentes aportes de las expositoras de esta mesa, Roxana Longo se mete en “la cama” para pensar las sexualidades; Laura Masson está en “la plaza” al analizar al feminismo en tanto movimiento socio-político, y por último, yo voy a abrir la puerta del espacio doméstico, de “la casa”.

Por otro lado, esta frase de protesta deja en claro la multiplicidad de espacios de la vida social que los feminismos van a problematizar al entrar en diálogo con las definiciones de dichos espacios, propios de la teoría social hegemónica, de un momento histórico determinado.

La palabra “feminismo o feminismos” (voy a hacer uso del singular y plural como equivalentes) tiene diferentes acepciones: podemos pensar al feminismo en tanto actor social, en tanto movimiento socio-político, y/o en tanto teoría social. En este caso me voy a centrar en esta tercera acepción, en el feminismo en tanto perspectiva teórica, entendiéndolo como una teoría social crítica no sólo de las diferencias y desigualdades entre los géneros, sino también de la realidad social más amplia.

En especial, mi foco va a ser aquellos trabajos de investigación que ponen en cuestión cómo el Estado, a través de sus políticas de protección social, construye e interpretan las necesidades, derechos y obligaciones de las mujeres de sectores populares. Con ello, lo que pretendo poner al descubierto son algunas transformaciones logradas gracias a la investigación feminista de las formas que tenemos de pensar los hogares que son objetos de intervención social.

### **Conocimiento feminista y su re-significación en las políticas sociales**

Al contar aquí con la presencia de profesionales y futuros graduados en la carrera de trabajo social que probablemente se desempeñen en el diseño y la implementación de políticas sociales, me parece importante mostrar la relación dialéctica que se configura, a lo largo del tiempo, entre conocimiento feminista y protección social. Si nos detenemos en el feminismo en tanto teoría crítica, quiero mostrar cómo una perspectiva feminista las y los puede acompañar en el trabajo y la militancia en territorio y su práctica profesional.

Existe una tradición de varias décadas de intercambios entre feministas académicas y propuestas de protección social enfocadas en disputar cómo conceptualizar los hogares y su distribución interna de recursos a la hora de diseñar

---

<sup>3</sup> Realizadas los días 12 y 13 de Junio 2014 en la Universidad Nacional del Centro, Facultad de Ciencias Sociales, Tandil.

programas y políticas. A través de los ejemplos de ciertos momentos en estos intercambios, quiero poner en evidencia este vínculo entre teoría y práctica. Me interesa mostrar cómo viajan los conceptos, cómo las teorías transitan -por ejemplo de EEUU a Asia, de América Latina a Europa- y en ese transitar van a ser re-interpretadas, re-apropiadas por los agentes estatales y los discursos hegemónicos de la cooperación internacional, por poner un ejemplo concreto.

Me voy a enfocar en autores de otros continentes para brindar otras perspectivas a la literatura local con la que ustedes seguramente ya están familiarizados. Para lograr este diálogo entre profesión y teoría, me voy a centrar en dos hitos en los que las feministas académicas alteraron el modo de pensar la protección social:

El primero, ubicado a mediados de la década de los ochentas y los noventas, agrupa las disputas entre los economistas neoclásicos y las economistas feministas por definir los modelos de hogar en la base de las intervenciones estatales. Esta pulseada, que voy a contarles en breve, no es solamente un debate teórico sino que ha tenido efectos directos en el diseño de políticas a nivel global. Ya que, como veremos, los organismos internacionales van a recomendar otorgarles los subsidios monetarios de los programas de transferencias de ingresos a las mujeres de los hogares en situación de pobreza.

El segundo hito se enfoca en los últimos 15 años y concentra los resultados de estudios feministas sobre la implementación de programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) en varios continentes. Estas intervenciones miran hacia el futuro, ponen en cuestión la articulación intergeneracional entre derechos de las mujeres y los de niños y niñas en la base de estos programas que combaten la pobreza. Programas que son, a su vez, el resultado del primer período de intercambios entre feministas y diseñadores de políticas ya mencionado.

### **Modelos del hogar: del dictador benevolente a la negociación**

Este primer momento de intercambios entre feministas académicas y nociones de protección social se caracteriza por las disputas por cómo conceptualizar los hogares y su distribución interna de recursos a la hora de diseñar políticas de protección social.

A mediados de los ochentas y a lo largo de los años noventas, los esfuerzos de un grupo de feministas académicas fue producir evidencia empírica para cuestionar las teorías neo-clásicas sobre el funcionamiento económico de los hogares. Ellas toman como blanco principal el trabajo clásico de Gary Stanley Becker (1981) y los derivados del mismo. Becker era un economista estadounidense de la Escuela de Chicago que ganó el Premio Nobel por aplicar los principios económicos neoclásicos a la economía familiar. El autor inaugura lo que se denominará el modelo del hogar "unitario" o del "dictador benevolente".

Ahora bien, ¿qué asume este modelo? Asume que todos los recursos y bienes del hogar son compartidos por partes iguales por todos sus miembros. Que dichos recursos son distribuidos equitativamente por un jefe de hogar que es “benevolente”, es decir, que se erige como representante de gustos y preferencias de la casa y busca maximizar su utilidad para el conjunto. Como consecuencia, no hay lugar, en esta concepción, para las relaciones de poder, el conflicto ni la desigualdad al interior de las unidades domésticas.

Los hacedores de política y los organismos internacionales que adoptaron esta visión neo-clásica dirigieron los recursos públicos al varón presunto jefe de hogar asumiendo que éste distribuiría de forma equitativa los recursos y beneficios entre los miembros del hogar. Esta concepción es la base de las políticas de seguridad social y la conformación de Estados de bienestar (como lo observan las teóricas que desde el feminismo norteamericano criticaron estos supuesto del estado de bienestar, entre las que se destacan Nancy Folbre (1994) y Nancy Fraser (1989)).

El polo geográfico de una perspectiva crítica, en este caso, fue la India. Los análisis micro-económicos de Bina Agarwal (1997) y Naila Kabeer (1994), el uso de los principios de la teoría del juego de John Nash por otro economista -al que también le otorgaron el Premio Nobel, Amartya Sen (1983, 1990) quien propone un modelo de cooperación y conflicto de los hogares- produjeron evidencia empírica de los diferentes patrones del gasto familiar entre varones y mujeres, de las desigualdades en las relaciones de poder al interior de las unidades domésticas, y de las modalidades de negociación que ponen en marcha las mujeres (recordemos, por ejemplo, el trabajo de Denis Kandiyoti sobre las negociaciones de las mujeres de diferentes generaciones en las estructuras familiares patriarcales de Asia y África (1988)). Estos estudios se conjugaron para demostrar las inadecuaciones del supuesto modelo del dictador benevolente inspirado por Gary Becker.

En este punto, quería remarcar que las concepciones androcéntricas también reverberan en la academia local. Las re-encontramos en el uso de metáforas como la lógica del cazador (Merklen, 2005) que supone una división sexual del trabajo productivo y reproductivo que no se condice con la organización contemporánea de los hogares de sectores populares. A su vez, supone que los cazadores, varones, son los protagonistas principales en la búsqueda alternativa de recursos al trabajo asalariado. Cuando, desde la década del 80, la literatura sobre la diversificación de estrategias de supervivencia en contextos de crisis económicas que estudiaba la Crisis del Tequila muestra que una de las principales alternativas de los hogares para buscar ingresos extra es promover la entrada de las mujeres al mercado laboral.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Por ello se observa en la década siguiente un incremento de las mujeres en la población económicamente activa, aunque en algunos sectores concentrada en el empleo informal, precario (y en el desempleo).



Volviendo al mapa principal. Como alternativa al modelo del dictador benevolente emergen los modelos que se llaman de negociación, que contemplan la cooperación y el conflicto en las relaciones domésticas, y la desigualdad al interior de su distribución de bienes y recursos, obligaciones y derechos.

Justamente estos modelos de negociación implican cambios en las políticas de protección social ya que van a re-distribuir recursos de forma diferente, por considerar que las implicancias en términos del bienestar, eficiencia y equidad difieren según el género de los beneficiarios de las mismas. Por ejemplo, los patrones del gasto del presupuesto familiar muestran que el gasto de las mujeres suele estar orientado a lograr mayor bienestar de los miembros más jóvenes y/o desfavorecidos, mientras que una parte importante del gasto de varones adultos se realiza en sus gustos y necesidades personales.

Estos hallazgos de la economía feminista son, a su vez, retomados por los organismos internacionales que reconocen, aunque sea parcialmente, las desigualdades y el conflicto dentro de los hogares receptores de programas sociales. Al ser retomados por Agencias de las Naciones Unidas orientadas hacia la infancia, como UNICEF<sup>5</sup> y otras instituciones internacionales como el Banco Mundial, se produce una transformación en el diseño de los programas de lucha contra la pobreza: se pasa de otorgarle subsidios a los varones presuntos jefes de hogar a considerar a las mujeres como las titulares de los programas de transferencias de ingresos.

Estas políticas de transferencias de ingresos (condicionadas y no condicionadas) se erigen como el centro de las propuestas de protección social en el escenario internacional. En la actualidad, según el discurso del Secretario General de la ONU titulado “Una vida con dignidad para todos”, estas transferencias otorgadas a las mujeres en situación de pobreza son una de las principales estrategias de protección social propuestas por la agenda del desarrollo post-2015.<sup>6</sup>

Estas se inician en Sud África, y en la actualidad operan en varios continentes, se encuentran en 18 países de nuestra región y alcanzan casi al 20 por ciento de la población de América Latina (CEPAL 2012). Ejemplos destacados en la región son el programa Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades en México, y en nuestro país la Asignación Universal por Hijo (ver para la Argentina: Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy 2013).

---

<sup>5</sup> En su Estado Mundial de la Infancia de 1987, UNICEF retomó un estudio realizado ese mismo año por importantes economistas de su planta, que señalaba, de una manera entonces casi radical, la inmoralidad de las políticas de ajuste. Poco tiempo después se unía el Banco Mundial a este llamamiento, y a mediados de la década siguiente las Transferencias Condicionadas aparecerían como las mejores estrategias para unir una red de protección mínima a los requerimientos de protección a la infancia como premisa moral.

<sup>6</sup> UN Secretary General. 2013. “A life of dignity for all: accelerating progress towards the Millennium Development Goals and advancing the United Nations development agenda beyond 2015”. New York, UN.

Una paradoja esperable en este diálogo entre teoría y políticas, si tomamos en cuenta las tensiones que marca Nancy Fraser en la apropiación que hace el neoliberalismo de algunos preceptos del feminismo (2012), es que este uso del conocimiento feminista que resulta en el cambio en el sexo de los beneficiarios, se produce al mismo tiempo que se erosionan los mecanismos clásicos de protección social, como el trabajo formal. La protección social pasa de centrarse en el bienestar a enfocarse en la lucha contra la pobreza.

### **Derechos de las mujeres en los programas de transferencias condicionadas**

El segundo período de intercambios entre las feministas académicas y la protección social se sitúa en los últimos 15 años donde sus investigaciones se centran en mostrar que estos procesos económicos conllevan micro-ajustes a la intimidad, el género y la sexualidad. Ajustes que han sido capturados por diferentes nociones, tales como la de reformas de género (Bedford 2008) o de re-negociaciones del contrato reproductivo entre el Estado, los hogares y las mujeres.

De forma más amplia, estas académicas ponen en evidencia la manera en que diferentes burocracias estatales y organismos internacionales hacen uso del conocimiento que ellas mismas producen. Más aún, que esta re-apropiación, interpretación y hasta cooptación, licua en muchas ocasiones sus conceptos de radicalidad y suelen derivar en propuestas que en definitiva “pocas feministas aplaudirían” (Cornwall, Harrison y Whitehead 2007). En este viaje que venimos trazando entre conceptos e ideas, entre continentes, entre diferentes actores, las académicas intentan develar lo que Cornwall, Harrison y Whitehead (2007) denomina los “mitos y fábulas feministas” al interior de las políticas del desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Autoras paradigmáticas de este período, como lo son Sylvia Chant (2008), Maxine Molyneux (2008) y Kate Bedford, se centran en el estudio de los PTC que se otorgan a la mujeres, en tanto madres de sectores populares en América Latina. Aunque estas autoras celebran que el estipendio de los programas se otorgue directamente a las mujeres en reconocimiento de los resultados de las investigaciones micro-económicas sobre los patrones de gasto en los hogares antes mencionadas, sus escritos realizan tres grandes críticas:

1) Cuestionan los supuestos heteronormativos que proponen como receta para la inclusión social una mejor labor de cuidado de las mujeres de sectores populares.

2) Muestran las tensiones en la articulación que proponen los PTC entre los derechos de las mujeres y los de niños/as ya que las mujeres son sólo consideradas como madres e intermediarias del bienestar de futuras generaciones.

3) Indican que el foco en el altruismo maternal y el cuidado como mecanismos de erradicación de la pobreza pueden resultar en una creciente “feminización de la



responsabilidad y obligación de lidiar con la pobreza de sus hogares” (Chant 2008: 178-182). Chant identifican esta feminización de las responsabilidades como el producto de tres mecanismos: a) la diversificación e intensificación de los aportes de las mujeres a la supervivencia del hogar vs. los aportes de los varones que se mantienen estables o disminuyen, b) la persistencia o el crecimiento de las disparidades entre las capacidades de varones y mujeres de negociar obligaciones y derechos dentro de los hogares, y c) una creciente desarticulación entre las inversiones que realizan ambos sexos y los beneficios y/o derechos que obtienen las mujeres (Chant 2008: 178-182).

El aporte de este segundo momento en los diálogos entre feministas y programas de erradicación de la pobreza es abrir la reflexión sobre la maternidad como una construcción social. Se observa en la regulación de los programas nuevamente al altruismo femenino como construcción y al amor maternal como un instrumento de regulación y negociación.

Ahora bien, estas académicas no sólo producen críticas. En miras a la agenda de protección social futura, es decir post-2015 y sus metas de desarrollo sustentable, ellas abren un espacio para mejorar las sinergias entre una agenda de equidad de género y las políticas de protección social desde una perspectiva de derechos.

Primero, los resultados de sus investigaciones proponen que los PTC, que son políticas que incentivan la demanda, sean acompañadas de una noción más amplia de bienestar que preste atención a financiar y fortalecer la oferta pública en salud y educación. A su vez, también sugieren disminuir las disparidades sub-nacionales en la calidad de dicha provisión.

Asimismo, denuncian que el empoderamiento de las mujeres no debe ser restringido a asistir a las mujeres en tanto madres y a aumentar sus ingresos por encima de la extrema pobreza. En contaste, proponen reposicionar los derechos de las mujeres, niñas y adultas, como un objetivo de la protección social. Por ejemplo, los estudios muestran que no sería costoso para los Estados articular las políticas de protección social enfocadas en la infancia con las demandas de igualdad de las mujeres adultas. Es más, se identifican retroalimentaciones positivas. Las investigaciones indican que a mayor educación y salud de las mujeres, mayor es el bienestar infantil. De esta manera, dichos objetivos, a su vez, tendrían efectos beneficiosos para niños y niñas. Entonces al considerar a las mujeres como principales receptoras de los programas, se promueve que, además de la de los niños, la educación y salud de las mujeres sea un objetivo de los PTC (incluyendo los derechos sexuales y reproductivos).

## Conclusión

Volviendo al graffiti de protesta del inicio de la charla, vemos cómo estos intercambios entre conocimiento feminista y protección social no sólo inciden en cómo se piensa “la casa” o el hogar. También aborda la sexualidad con sus críticas a la heteronormatividad, y a su vez, cómo entendemos la “plaza” o la esfera pública ya



que implica combinar la protección social focalizada en la infancia con las demandas y luchas colectivas de las mujeres y los mecanismos clásicos de inclusión social que las consideran como ciudadanas o trabajadoras.

Me gustaría terminar con un pequeño mensaje. Es de primordial importancia para la militancia y la profesión que nos preguntemos, que se cuestionen los supuestos sobre las relaciones entre los géneros, la organización de los hogares y la sexualidad con los que trabajamos en territorio. Poner en duda nuestros supuestos sobre el género y la sexualidad no es sencillo: algunos de ellos son parte de nuestro sentido común naturalizado, otros son presunciones implícitas de los programas con los que trabajamos, o también el resultado de negociaciones con otros actores territoriales (los diferentes niveles del Estado, organizaciones religiosas, etc.). Pero ahí está el desafío de integrar el feminismo en tanto teoría crítica a nuestro trabajo y lograr una silenciosa revolución de lo cotidiano.

Muchas gracias.

### **Bibliografía**

Agarwal, Bina (1997) "Bargaining and gender relations: within and beyond the household", en *Feminist Economics*, 3(1): 1–51.

Becker, Gary Stanley (1981) *A Treatise on the Family*. Cambridge, Harvard University Press, MA.

CEPAL. (2012). *Informe Anual 2012. Observatorio de Igualdad de Género*. Santiago de Chile, CEPAL.

Chant, Sylvia (2008) "The 'feminisation of poverty' and the 'feminisation of anti-poverty' programmes: Room for revision?", en *Journal of Development Studies*, 44 (2): 165-197.

Cornwall, A., Harrison, E., & Whitehead, A. (2007). "Gender myths and feminist fables : The struggle for interpretive power in Gender and Development", en *Development and Change*, 38(1): 1-20.

Folbre, Nancy (1994) *Who Pays for the Kids? Gender and Structures of Constraint*, Routledge, New York.

Fraser, Nancy (2012) "Feminism, capitalism, and the cunning of history: An introduction", Working Paper Serie no. 17 (agosto), Fondation Maison des Sciences de l'Homme, Paris, Francia.





Kabeer, Naila (1994) *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, London.

Kandiyoti, Deniz (1988) "Bargaining with Patriarchy", en *Gender and Society* 2(3): 274–290.

Sen, Amartya K (1983) "Economics and the Family", en *Asian Development Review* 1: 14–26.

Sen, Amartya K (1990) "Gender and Cooperative Conflicts". En Irene Tinker (ed.) *Persistent Inequalities: Women and World Development* (123–49). New York: Oxford University Press.

Tabbush, Constanza (2011), PhD Thesis: *Exclusion and Agency. A Gender Analysis of Cash Transfers in Argentina and Chile (2002-2008)*, Londres, Institute for the Study of the Americas, School of Advanced Study, University of London.

Bedford, Kate (2008), "Holding it together in a Crisis: Family Strengthening and Embedding Neoliberalism", en *IDS Bulletin*, vol. 39, no. 6, pp. 60-6.

Fraser, Nancy (1989), *Unruly Practices*, Oxford, Polity Press.

Merklen, Denis. (2005), *Pobres Ciudadanos: Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983, 2003)*. Buenos Aires, Editorial Gorila.

Molyneux, Maxine (2008) "Conditional Cash Transfers: A 'Pathway to Women's Empowerment'?" IDS Research Paper. Sussex, Institute of Development Studies.

Pautassi L., Arcidiácono P. y Straschnoy M. (2013): "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y la satisfacción de derechos". CEPAL – UNICEF, Santiago de Chile.